



---

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## SUMARIO

### INICIATIVA LEGISLATIVA

#### PROYECTO DE LEY

- 12-25/PL-000007, Proyecto de Ley Universitaria para Andalucía (*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno*)

6

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-26/PNLP-000005, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de medidas eficaces de lucha contra el narcotráfico en Andalucía, ante la errónea actuación del Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 12-26/PNLP-000006, Proposición no de ley relativa a la necesidad de un nuevo modelo de financiación autonómica y rechazo a la última propuesta del Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

8

13

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

- 12-26/PNLP-000007, Proposición no de ley relativa a la regularización masiva de inmigrantes ilegales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 12-26/PNLP-000007, Proposición no de ley relativa a la regularización masiva de inmigrantes ilegales (*Texto de la iniciativa que será objeto de debate y votación en la sesión plenaria convocada para los días 11 y 12 de febrero de 2026*) 22

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

- 12-26/I-000001, Interpelación relativa a la política general en materia de financiación autonómica y deuda pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-26/POP-000015, Pregunta relativa a la sanidad pública en 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-26/POP-000016, Pregunta relativa a los empleos en AYESA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-26/POP-000021, Pregunta relativa al impacto de las acciones del Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-26/POP-000039, Pregunta relativa a la desatención a embarazos, partos y pospartos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-26/POP-000040, Pregunta relativa a la respuesta a los daños por inundaciones y temporales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-26/POP-000041, Pregunta relativa a las condiciones laborales en el Hospital Infanta Elena (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-26/POP-000042, Pregunta relativa a la atención integral y sin dilaciones ante el cáncer de mama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-26/POP-000050, Pregunta relativa a la compra de la empresa AYESA por el Gobierno vasco (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

– 12-26/POP-000076, Pregunta relativa a la seguridad en las aulas andaluzas ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	35
– 12-26/POP-000078, Pregunta relativa a las infraestructuras y limpieza en centros educativos de Sevilla ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	36
– 12-26/POP-000081, Pregunta relativa a la acción del Gobierno en el final de la legislatura ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	37
– 12-26/POP-000082, Pregunta relativa a la venta de 62 viviendas a un fondo de inversión en Manilva (Málaga) ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	38
– 12-26/POP-000083, Pregunta relativa a la protección de los derechos de las familias inquilinas de las viviendas protegidas de calle Verdad, 54, de Sevilla ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	39
– 12-26/POP-000084, Pregunta relativa a las políticas del Gobierno ante los desafíos de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	41
– 12-26/POP-000085, Pregunta relativa a las enfermedades raras ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	42
– 12-26/POP-000086, Pregunta relativa al abandono escolar temprano en 2025 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	43
– 12-26/POP-000087, Pregunta relativa a la licitación de la obra de ampliación y mejora de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de Albox (Almería) ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	44
– 12-26/POP-000088, Pregunta relativa al balance de las ayudas para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía 2025 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	45
– 12-26/POP-000089, Pregunta relativa al Clúster Andalucía Logistics ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	46
– 12-26/POP-000090, Pregunta relativa a la acción exterior andaluza ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	47
– 12-26/POP-000091, Pregunta relativa al sistema tranviario de Jaén ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	48
– 12-26/POP-000092, Pregunta relativa al balance de gestión de la dependencia ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	49
– 12-26/POP-000093, Pregunta relativa al apoyo a las agrupaciones musicales de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	50

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

– 12-26/POP-000094, Pregunta relativa al orden de acreditación y métodos de control de predadores cinegéticos ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	51
– 12-26/POP-000095, Pregunta relativa a la Semana de la Mujer en la Industria y la Minería Andaluza ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	52
– 12-26/POP-000100, Pregunta relativa a las prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	53
– 12-26/POP-000101, Pregunta relativa a Mercosur ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	54
– 12-26/POP-000102, Pregunta relativa a las infraestructuras hidráulicas ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	55
– 12-26/POP-000104, Pregunta relativa a la lengua azul ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	56

## SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN PLENO

– 12-26/APP-000093, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual de colapso en los hospitales del Servicio Andaluz de Salud, origen de esta situación de desbordamiento y medidas previstas para su solución ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	57
– 12-26/APP-000128, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica, presentado por el Gobierno de la nación el pasado día 14 de enero en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y la posición del Gobierno de la Junta de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	58

## SOLICITUD DE CONVOCATORIA

– 12-26/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el mes de enero de 2026	59
---	----

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-25/COM-000012, Solicitud de creación de una Comisión de Investigación relativa a los contratos adjudicados por la Junta de Andalucía, sus agencias, empresas públicas y entes instrumentales con empresas vinculadas a la denominada «trama de Almería/caso mascarillas», en la que dichas empresas vinculadas a la trama actuaran como subcontratistas, incluyéndose expresamente los contratos tramitados por la vía de emergencia y los contratos menores (*Oposición a la creación de comisión de investigación*)

66

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-26/AEA-000019, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de febrero de 2026, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de oficiales de gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía
- 12-26/AEA-000022, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de febrero de 2026, por el que se publican las cantidades abonadas por los grupos parlamentarios a sus diputados en el año 2025

67

68

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROYECTO DE LEY

#### **12-25/PL-000007, Proyecto de Ley Universitaria para Andalucía**

*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno, presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía, Socialista y Por Andalucía.*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 28 de enero de 2026*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2026*

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2026, ha conocido los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno, respecto del Proyecto de Ley Universitaria para Andalucía, presentados por los Grupos Parlamentarios Vox en Andalucía, Socialista y Por Andalucía.

Sevilla, 28 de enero de 2026.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

#### **A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas al Proyecto de Ley Universitaria para Andalucía, que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 15 de enero de 2026.  
El portavoz del G.P. Vox Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

#### **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo previsto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas al Proyecto de

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

Ley Universitaria para Andalucía, que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 16 de enero de 2026.  
La portavoz del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

## *AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Grupo Parlamentario Por Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas al Proyecto de Ley Universitaria para Andalucía, que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 16 de enero de 2026.  
La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-26/PNLP-000005, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de medidas eficaces de lucha contra el narcotráfico en Andalucía ante la errónea actuación del Gobierno de España**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la puesta en marcha de medidas eficaces de lucha contra el narcotráfico en Andalucía ante la errónea actuación del Gobierno de España.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nulo compromiso del Ministro del Interior en la lucha contra el narcotráfico y en atender las constantes necesidades y demandas que palien las deficientes y precarias condiciones de trabajo de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados a ella sigue quedando de manifiesto, sin ningún disimulo, en medio del estupor y de la indignación de los profesionales y de la ciudadanía en general ante este desdén. El penúltimo ejemplo de la desidia gubernamental ha llegado incluso a que el Ministro del Interior haya plantado y se haya negado a acudir ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, el organismo que inició una investigación por el terrible crimen que costó la vida a dos agentes en Barbate (Cádiz), al ser embestidos por una narcolancha hace ya dos años.

Este organismo comunitario, que emitió un informe demoledor en el que se acusaba al Ministro del Interior de haber «obstruido» las labores de la misión de eurodiputados enviada a nuestra Comunidad para analizar las causas de los fallecimientos y las condiciones laborales de los agentes desplazados al Campo de Gibraltar, requirió la presencia del ministro para dar las oportunas explicaciones y aclarar los puntos oscuros que quedan por dilucidar del suceso, entre otras cuestiones de las que debe dar cuenta.

Esta actitud es a todas luces inconcebible e insensible, además de una absoluta deslealtad con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, a la vez, una descortesía ante las instituciones europeas.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

Una citación de este nivel y con el cometido que tenía su presencia no puede solventarse remitiendo una carta que pretende controlar un relato que dista mucho de la situación de especial gravedad que padece Andalucía como consecuencia de las dimensiones y las consecuencias que alcanza el narcotráfico.

El ministro del Interior sigue evitando dar explicaciones, sigue negando la evidencia y sigue mostrando un absoluto desprecio a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No hay carta que sirva más que la de su dimisión.

Mientras tanto, seguimos asistiendo al recrudecimiento de la actividad delictiva de grupos organizados dedicados al narcotráfico por las costas andaluzas. Sigue la presencia masiva de narcolanchas, cuestión que es denunciada por los efectivos de la Guardia Civil que se enfrentan a la violencia y a los sofisticados medios con los que operan los narcotraficantes. Hasta una veintena de estas embarcaciones se han avistado en cuestión de horas en distintos puntos del Parque Natural de Cabo de Gata (Almería), evidenciando la impunidad de las redes de narcotráfico y tráfico de seres humanos, y la falta de medios para combatirlas.

Y, del mismo modo, sigue siendo palmaria la situación de indefensión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la falta de medios materiales y personales, lo que supone la vulnerabilidad y peligrosidad con la que trabajan unos servidores públicos a los que el Ministerio del Interior margina y maltrata sin justificación alguna. Tal ha sido el caso del suceso acaecido hace apenas unos días en un caño del río Guadalquivir denominado Brazo de la Torre, en Aznalcázar (Sevilla), en el que los tripulantes de una narcolancha abrieron fuego contra la Guardia Civil, teniendo que ser atendidos por lesiones de carácter leve tres componentes del Grupo de Acción Rápida de la Guardia Civil, como consecuencia de estas actuaciones.

Es lógico el hartazgo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante la indolencia del Gobierno de España, no solo por la errónea política en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, sino también por el abandono institucional sistemático y los constantes incumplimientos del Ejecutivo central.

Parece imposible encontrar un responsable político que haya mostrado más desdén y más desprecio hacia quienes debía precisamente haber mostrado reconocimiento y gratitud, como el ministro del Interior, que lleva años negando recursos y medios suficientes a nuestros policías y guardias civiles, que niega la declaración de profesión de riesgo a estos grandes profesionales o que desarticuló, sin saber verdaderamente los motivos que hay detrás, la unidad especial OCON Sur, que logró los mayores éxitos habidos en la detención de narcos y la confiscación de droga en la zona del Estrecho.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a modificar de manera urgente su política exterior y de cooperación internacional en materia de lucha contra el narcotráfico, ante el fracaso del actual modelo de alianzas y colaboración, especialmente con Marruecos, la ruta del Sahel y África oriental, o Perú, Colombia y Venezuela, redoblando sus esfuerzos frente a esta amenaza para la seguridad pública,

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

y a promover activamente en el seno de la Unión Europea el diseño de una nueva hoja de ruta europea contra el tráfico de drogas que aborde con eficacia los retos, así como la revisión y actualización de la Estrategia de la Unión Europea en materia de drogas, agotada la vigencia de la actual, exigiendo el incremento de medios humanos, materiales y financieros destinados a la actividad de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) en España, promoviendo el fortalecimiento del papel operativo, analítico y de apoyo de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), avanzando en la mejora de la gestión del intercambio de información del sistema SIENA con la dotación de los medios correspondientes en España y reforzando la estructura operativa en España de la Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Delictivas (EMPACT), para intensificar la lucha contra la delincuencia organizada y las redes internacionales de narcotráfico.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a promover en las Cortes Generales, de manera urgente, una reforma de derecho sustantiva y procesal para reforzar la lucha contra el narcotráfico, con el fortalecimiento de la Fiscalía Especial Antidroga, dotándola de unidades policiales adscritas con mayor operatividad, la especialización de los órganos jurisdiccionales en la persecución de organizaciones criminales complejas, el refuerzo de las competencias de la Audiencia Nacional y el impulso decidido de la investigación patrimonial, priorizando el decomiso de bienes y activos como instrumento para el desmantelamiento de las estructuras financieras de las redes criminales, así como las modificaciones legales necesarias para perseguir eficazmente la tenencia, almacenamiento y transporte ilícitos de gasolina vinculados al narcotráfico, posibilitando el decomiso de instrumentos, vehículos y embarcaciones y la tipificación como delito autónomo en el Código Penal de la tenencia y transporte de gasolina en cantidades superiores a determinados umbrales, cuando se utilicen vehículos a motor o embarcaciones de pequeño porte, limitando la posibilidad de su almacenamiento y transporte sin permisos, junto con la adopción de reformas legales que permitan una lucha más eficaz contra los denominados «narcopisos», incrementando las penas, posibilitando el corte inmediato de suministros y modificando el régimen de reincidencia, con el fin de endurecer las sanciones, las medidas de seguridad y la restricción de beneficios penitenciarios para los narcotraficantes considerados especialmente peligrosos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a paliar de manera urgente el grave déficit estructural de jueces y magistrados que padece Andalucía, atendiendo la solicitud consensuada entre la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante la creación inmediata de nuevas unidades judiciales y plazas de magistrados, la implantación de juzgados y secciones especializadas en la lucha contra el narcotráfico y el refuerzo de las plantillas judiciales y fiscales, especialmente en las zonas con mayor presión delictiva vinculada a esta actividad criminal.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a articular una política coordinada de cooperación operativa entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, especialmente entre la rama marítima del Ejército y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Defensa Nacional 5/2005, para apoyo a la autoridad civil y conforme a las

recomendaciones de la Fiscalía Antidroga y a las mejores prácticas desarrolladas en otros Estados miembros de la Unión Europea, con el fin de reforzar la vigilancia, el control y la capacidad de intervención frente al narcotráfico en aguas interiores, mar territorial y zona contigua.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a incrementar de manera urgente y sustancial la dotación de medios materiales, técnicos y tecnológicos de las unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Andalucía dedicadas a la lucha contra el narcotráfico, especialmente en lo referido a radares costeros, escáneres de contenedores de alta capacidad, sensores costeros acústicos e inteligentes, vehículos terrestres, embarcaciones de alta velocidad y patrulleros oceánicos dotados de sistemas de parada de motores y marcadores de seguimiento, helicópteros y aviones de patrulla marítima equipados con sensores ISR y capacidad de vigilancia prolongada, drones marítimos y aéreos de gran autonomía, así como el uso intensivo de satélites propios y europeos para la observación marítima, la detección de patrones anómalos de navegación y la aplicación de tecnologías avanzadas de análisis de datos e inteligencia artificial.

6. El Parlamento de Andalucía reitera su reconocimiento, gratitud y apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ante la situación de abandono y falta de respaldo institucional que vienen padeciendo, e insta al Gobierno de España a que proceda, sin demora, al reconocimiento de la Policía Nacional y la Guardia Civil como profesiones de riesgo, a la culminación efectiva de la plena equiparación salarial y a la garantía de una jubilación digna a su nivel de exigencia profesional.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a restaurar o crear unidades especializadas antidroga que sustituyan a la desmantelada OCON-Sur, dotándolas de financiación suficiente, personal estable, estructura permanente y capacidad operativa real, especialmente en zonas fronterizas y de alto riesgo, como el Campo de Gibraltar, con el objetivo de intensificar la persecución de las redes criminales y reforzar la seguridad ciudadana.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a actuar de manera inmediata y sin demoras ante la situación de extrema gravedad que presentan determinadas provincias especialmente afectadas por el narcotráfico, como Almería, garantizando la dotación permanente de medios aéreos, la renovación urgente de embarcaciones obsoletas y la erradicación efectiva del denominado «petaqueo» y de las redes logísticas asociadas.

9. El Parlamento de Andalucía insta una vez más al Gobierno de España a declarar zonas de especial singularidad a aquellos territorios que, por la especial incidencia de la criminalidad, requieran una presencia reforzada y permanente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en particular a la provincia de Cádiz, con el fin de garantizar niveles adecuados de seguridad y protección ciudadana.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a crear una unidad marítima y fluvial específica de la Guardia Civil que refuerce los servicios de vigilancia, control e intervención en la desembocadura del río Guadalquivir, por tratarse de uno de los principales puntos de entrada y tránsito de drogas en Andalucía y en el conjunto del territorio nacional.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

11. El Parlamento de Andalucía reitera la necesidad de la creación de una mesa interadministraciones que coordine el Gobierno de España, y de la que formen parte la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz y el resto de corporaciones locales de la zona del Campo de Gibraltar, al objeto de poner en marcha un plan integral en el ámbito de sus respectivas competencias para abordar la lucha contra el narcotráfico, con acciones en distintas materias y desde una perspectiva amplia, al tratarse de un problema con repercusiones múltiples y globales que requiere también, entre otras, de medidas de carácter social y económicas.

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2026  
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

---

CVE: BOPA\_12\_862

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-26/PNLP-000006, Proposición no de ley relativa a la necesidad de un nuevo modelo de financiación autonómica y rechazo a la última propuesta del Gobierno de España**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la necesidad de un nuevo modelo de financiación autonómica y rechazo a la última propuesta del Gobierno de España.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de financiación autonómica constituye uno de los pilares esenciales del Estado autonómico configurado por la Constitución española de 1978. A través de él se articula la suficiencia financiera de las comunidades autónomas para el ejercicio efectivo de sus competencias, al tiempo que se garantizan los principios constitucionales de igualdad, solidaridad, equidad y cohesión territorial.

El artículo 156 de la Constitución reconoce la autonomía financiera de las comunidades autónomas, dentro de los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles. Dichos principios se desarrollan normativamente en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), que establece de manera inequívoca que el sistema de financiación debe sustentarse en criterios objetivos, transparentes, estables y multilaterales, garantizando que todos los ciudadanos, con independencia del territorio en el que residan, puedan acceder a los servicios públicos fundamentales en condiciones de igualdad real y efectiva.

Desde esta perspectiva, el modelo de financiación autonómica no puede concebirse como un instrumento sometido a coyunturas políticas ni como una herramienta al servicio de acuerdos bilaterales que alteren los equilibrios del sistema común, sino como una verdadera política de Estado, orientada al interés general, al fortalecimiento de la cohesión territorial y a la preservación del principio constitucional de solidaridad.

Sin embargo, la nueva propuesta de reforma del sistema de financiación presentada por el Ministerio de Hacienda adolece de importantes deficiencias estructurales. Lejos de abordar con profundidad los problemas acumulados del modelo vigente, particularmente en lo relativo a la suficiencia financiera, la nivelación horizontal, la nivelación vertical y la solidaridad interterritorial, la propuesta mantiene un planteamiento continuista que introduce modificaciones parciales, sin acometer una reforma integral capaz de corregir los desequilibrios existentes.

En particular, el incremento del porcentaje de cesión del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre el valor añadido, si bien supone un aumento nominal de la capacidad financiera de las comunidades autónomas, refuerza el peso de la capacidad recaudatoria propia como eje central del sistema. Este diseño exige, por tanto, mecanismos de nivelación especialmente robustos para evitar que las diferencias de base imponible entre territorios se traduzcan en divergencias persistentes de financiación efectiva. En ausencia de dichos mecanismos, suficientemente intensos, el sistema tiende a beneficiar en mayor medida a aquellas comunidades con mayor capacidad económica, ampliando la brecha entre territorios y comprometiendo la equidad en la prestación de los servicios públicos.

Este enfoque conduce a la aplicación de resultados compatibles con el principio de ordinalidad, aun cuando este no se recoja expresamente en la propuesta. La experiencia comparada y el debate técnico han puesto de manifiesto que modelos que refuerzan la vinculación entre recaudación y recursos finales consolidan posiciones relativas de ventaja, limitando la capacidad redistributiva del sistema. En el contexto español, caracterizado por profundas desigualdades territoriales en renta, empleo y estructura productiva, la ordinalidad resulta incompatible con el mandato constitucional de solidaridad y con el objetivo de garantizar la igualdad efectiva de todos los ciudadanos.

Especialmente preocupante resulta el diseño del mecanismo de nivelación horizontal, que opera al 75% de la distancia respecto a la media de recursos por habitante ajustado. Este porcentaje implica, por definición, una convergencia parcial, pero no una igualación plena, de la financiación entre comunidades autónomas. En consecuencia, el sistema resultante puede mantener de forma estructural diferencias significativas en la capacidad de gasto público por habitante, perpetuando desigualdades territoriales y dificultando la prestación homogénea de los servicios públicos esenciales.

En este marco, Andalucía se sitúa entre las comunidades autónomas más perjudicadas por el funcionamiento del sistema vigente, padeciendo una infrafinanciación estructural ampliamente documentada por estudios técnicos e informes especializados. Esta situación limita de manera objetiva la capacidad de la comunidad autónoma para sostener adecuadamente los servicios públicos fundamentales, particularmente en sanidad, educación y atención a la dependencia, pilares básicos del estado del bienestar, siéndole más difícil la distribución de recursos presupuestarios, so pena de lastrar su competitividad con una mayor presión fiscal.

La propuesta ministerial tampoco ofrece una respuesta en lo relativo a los nuevos criterios de población ajustada. Persisten factores cuya ponderación responde a parámetros territoriales desfasados y a criterios más políticos que financieros. La formulación actual no incorpora de manera suficiente el potencial de las nuevas tecnologías, el análisis dinámico de datos ni una visión prospectiva que permita adaptar el sistema a los profundos cambios demográficos, económicos y sociales que afronta nuestro

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

país. La ausencia de simulaciones públicas completas y comparables impide, además, evaluar con precisión el impacto real de los nuevos pesos en comunidades como Andalucía y determinar si reflejan adecuadamente las necesidades reales de gasto en servicios esenciales.

Igualmente insuficiente resulta la configuración de la nivelación vertical entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas. Si bien se anuncia una aportación adicional del Estado, no se explicitan criterios objetivos, medibles, revisables y cuantificables que vinculen dicha aportación a los costes efectivos de los grandes sistemas públicos, ni se integra de forma coherente con la política presupuestaria general del Estado, tanto en su vertiente de gasto como en su distribución territorial de la inversión. Esta indefinición compromete la transparencia, la previsibilidad y la estabilidad del modelo.

A ello se suma la introducción de fórmulas de mayor descentralización en la gestión y recaudación de determinados tributos, especialmente en lo relativo al IVA, que pueden incrementar la complejidad administrativa del sistema, debilitar los principios de coordinación y armonización fiscal, y generar riesgos para la eficacia, eficiencia y cohesión del conjunto del modelo tributario. Estas medidas, adoptadas sin las reformas legislativas necesarias y sin una evaluación rigurosa de su impacto, plantean dudas razonables sobre su compatibilidad con el principio de caja única y con los compromisos de armonización fiscal en el marco europeo.

Por su parte, los fondos complementarios contemplados en la propuesta carecen de capacidad real para corregir las deficiencias estructurales del sistema. La proliferación de fondos específicos con criterios heterogéneos y discretionarios introduce complejidad, reduce la transparencia y favorece una asignación de recursos más próxima a la corrección política que a una auténtica lógica redistributiva. Aspectos como el cambio climático, la transición energética o la cohesión social deben abordarse prioritariamente a través de la política presupuestaria general del Estado y de los instrumentos financieros de la Unión Europea, evitando distorsionar el sistema ordinario de financiación autonómica.

Asimismo, la invocación de la cláusula de mantenimiento del *statu quo*, si bien garantiza que ninguna comunidad autónoma reciba nominalmente menos recursos que con el modelo anterior, no constituye por sí misma un avance estructural. La evolución de la recaudación tributaria, el crecimiento económico nominal y la inflación acumulada hacen inevitable un aumento global de recursos, sin que ello suponga necesariamente una mejora real de la financiación relativa ni una corrección efectiva de los desequilibrios existentes.

En definitiva, la propuesta de reforma presentada no garantiza un modelo verdaderamente equitativo, suficiente y solidario. Lejos de corregir los desequilibrios históricos, los consolida, debilitando los mecanismos de redistribución interterritorial y comprometiendo la igualdad real de todos los españoles en el acceso a los servicios públicos fundamentales.

Por todo ello, resulta imprescindible instar al Gobierno de España a iniciar, de manera inmediata, un proceso de negociación multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con la participación de todas las comunidades autónomas de régimen común, conforme a lo dispuesto en la LOFCA. Dicha negociación debe orientarse a la consecución de un acuerdo amplio, estable y duradero, basado en criterios objetivos, transparentes y evaluables, que garantice una financiación suficiente y equitativa para todas las comunidades.

CVE: BOPA\_12\_862

Asimismo, se hace necesario rechazar cualquier propuesta que, de forma expresa o implícita, consagre el principio de ordinalidad o introduzca elementos regresivos en el sistema, y defender un modelo que garantice la igualdad efectiva mediante la equiparación real de la financiación por habitante ajustado, permitiendo que todos los ciudadanos reciban los servicios públicos con el mismo nivel de calidad, con independencia de su capacidad económica o del territorio en el que residan.

Mientras no se alcance un nuevo modelo de financiación, resulta imprescindible la aprobación inmediata de un fondo transitorio de nivelación que permita corregir el grave desequilibrio financiero que sufren determinadas comunidades autónomas, entre ellas Andalucía, como consecuencia del funcionamiento del sistema vigente, evitando así que la infrafinanciación estructural continúe lastrando la prestación de servicios esenciales.

Finalmente, en el supuesto de que el Gobierno de España persistiera en la tramitación unilateral de un nuevo modelo, al margen del consenso multilateral exigido por la LOFCA y de los principios constitucionales de igualdad y solidaridad, las instituciones andaluzas tienen la obligación de emplear todas las vías jurídicas a su alcance para su impugnación, en defensa del interés general, de la cohesión territorial y de la igualdad de todos los españoles

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que inicie una negociación con todas las comunidades autónomas de régimen común, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para abordar un nuevo modelo de financiación autonómica que pueda ser acordada entre el Estado y el conjunto de las comunidades autónomas, y no de manera bilateral.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al nuevo modelo de financiación autonómica presentado por el Gobierno de España, por su carácter regresivo e injusto, ya que consagra el principio de ordinalidad, con mayor financiación por habitante a las comunidades autónomas con mayor nivel de renta per cápita.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica sea de carácter multilateral, con la participación de todas las comunidades de régimen común, como se establece en la propia Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas. Y en el supuesto de que el Gobierno de España continúe con la tramitación del nuevo modelo, sin el concurso del resto de comunidades autónomas de régimen común, el Gobierno de la Junta de Andalucía utilice las vías jurídicas a su disposición para su impugnación, al ser totalmente contrario a los principios de igualdad y solidaridad que debe sustentar cualquier sistema de financiación.

4. El Parlamento de Andalucía defiende que el nuevo modelo de financiación autonómica garantice, ante todo, el principio de igualdad, en el que cada ciudadano y ciudadana pueda recibir los servicios públicos

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

con el mismo nivel de calidad, con independencia de su capacidad económica y con independencia de la capacidad económica del territorio en el que residan, igualando para ello la financiación por habitante ajustado en todas las comunidades autónomas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que apruebe, mientras no haya un nuevo modelo de financiación autonómica, un fondo transitorio de nivelación para corregir el desequilibrio financiero que sufren cuatro comunidades autónomas, entre ellas Andalucía, por el funcionamiento del vigente sistema de financiación autonómica.

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-26/PNLP-000007, Proposición no de ley relativa a la regularización masiva de inmigrantes ilegales**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la regularización masiva de inmigrantes ilegales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de enero de 2026 se anunció un acuerdo entre el Gobierno de España y sus socios parlamentarios para impulsar una regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes en situación irregular, mediante real decreto, evitando deliberadamente el debate y la votación en el Congreso de los Diputados. Las personas interesadas deberán acreditar una permanencia continuada de, como mínimo, cinco meses en el momento de la solicitud y haber residido en España antes del 31 de diciembre de 2025.

Este procedimiento no es un hecho aislado, sino que se inscribe en una dinámica histórica de regularizaciones masivas promovidas por el bipartidismo, que desde 1985 ha llevado a cabo seis procesos extraordinarios, con más de 1,2 millones de autorizaciones concedidas, sin que ninguna de ellas haya resuelto el problema de la inmigración ilegal ni haya evitado su reiteración.

Por el contrario, estas regularizaciones han generado un efecto llamada permanente, debilitando el principio de legalidad, trasladando el mensaje de que el incumplimiento de la ley acaba siendo premiado, desautorizando a quienes cumplen los procedimientos legales, generando tensiones sociales evitables, dificultando la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), incrementando la inseguridad en nuestros barrios y pueblos, y deteriorando la convivencia vecinal. Del mismo modo, la inmigración masiva sobrecarga de manera terminal los servicios públicos esenciales, tales como los servicios sanitarios, educativos, de seguridad, transporte, etc.; eleva exponencialmente la presión sobre la demanda de vivienda y ayudas al alquiler, y aumenta el gasto de todas las administraciones públicas.

En este sentido, el discurso según el cual millones de inmigrantes son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de las pensiones es falso, tal y como demuestra, entre otros, el Informe sobre el Coste de la Inmigración, publicado recientemente por la fundación Disenso. Los datos demuestran que, salvo en casos muy excepcionales de alta cualificación, la inmigración poco cualificada no compensa el déficit estructural de nuestro sistema, sino que lo agrava.

Las pensiones no se defienden con inmigración masiva, se defienden con políticas serias y valientes al servicio de los españoles. La mentira repetida durante años por los gobiernos del PP y del PSOE de que necesitamos millones de inmigrantes para sostener las pensiones es falsa y los datos muestran exactamente lo contrario: la inmigración poco cualificada no paga las pensiones, sino que genera déficit. Resulta contradictorio que los mismos que mienten afirmando que la inmigración nos pagará las pensiones oculten que las tasas de desempleo de los extranjeros superan holgadamente a las de los españoles.

Con unas cifras desorbitadas de paro, uno de cada cuatro desempleados en España es extranjero. España no necesita inmigración a corto y medio plazo. No tiene sentido que se insista en importar inmigrantes de forma masiva mientras tenemos millones de parados españoles y cientos de miles de parados extranjeros.

Actualmente, más de 3,9 millones de inmigrantes viven en nuestra nación sin trabajar, representando el 58% del total, alrededor de siete millones de extranjeros. Si a estas cifras unimos la ausencia de prioridad nacional en el acceso a cualquier ayuda/prestación pública, vemos como no sólo estamos endeudando a los españoles de a pie, sino que además, en no pocas ocasiones, se quedan fuera del reparto social. Este patrón no es exclusivo de España. Países con mayor tradición de análisis sobre el impacto fiscal de la inmigración han llegado a conclusiones similares.

En Dinamarca, el Ministerio de Finanzas publicó un informe exhaustivo en el que se comparaban las aportaciones y gastos asociados a diferentes tipos de inmigración. El resultado fue contundente: los inmigrantes procedentes de países no occidentales generan cada año un déficit fiscal de más de 4.400 millones de euros. Este saldo negativo persistía incluso en la segunda generación. En Países Bajos, el CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis llegó a conclusiones similares. Según sus cálculos, los inmigrantes no occidentales y sus descendientes suponían un coste neto de 167.000 euros por persona a lo largo de su ciclo de vida. El estudio destacaba que, incluso cuando los inmigrantes poco cualificados encontraban empleo, sus aportaciones no lograban compensar el uso de servicios públicos a lo largo de toda la vida. Además, se observaba que los hijos de inmigrantes poco cualificados tendían a reproducir el mismo patrón, prolongando los déficits fiscales intergeneracionalmente.

En definitiva, mientras los españoles padecen una profunda emergencia social y económica, con cada vez menos poder adquisitivo, incapaces de acceder a una vivienda en propiedad y abandonados a la inseguridad y a la falta de infraestructuras, este Gobierno ha decidido avanzar en su agenda de sustitución demográfica a costa del bienestar de todos. El resultado es que cada año la inmigración detrae a los españoles más recursos de los que aporta, condenando el futuro de todos.

En Vox lo tenemos claro: España debe adoptar una política migratoria clara y firme, no debe regularizarse a ningún inmigrante ilegal, puesto que ello solo incentiva nuevas llegadas, y debe avanzarse en la

repatriación de todos aquellos que residan en España de manera ilegal, garantizando así el respeto a la legalidad y a la protección de nuestro estado del bienestar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta que la regularización masiva anunciada por el Gobierno de la nación supone un grave riesgo para la sostenibilidad de los servicios públicos y la seguridad de los andaluces.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la nación a auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a impulsar desde nuestra región, y en el ámbito de las competencias que atribuyen el artículo 106.9º del Estatuto de Autonomía y el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, una modificación de la normativa en materia de inmigración, a fin de que se proceda a la repatriación de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra nación, así como a la repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres a sus países de origen.

4. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a impulsar desde nuestra región, y en el ámbito de las competencias que atribuyen el artículo 106.9º del Estatuto de Autonomía y el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, una modificación de la normativa en materia de inmigración, a fin de que se proceda a la deportación de cualquier inmigrante legal o ilegal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la nación que lo acoge o intente imponer la suya.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en el ámbito de sus competencias, establezca la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos de Andalucía, así como a establecer los incentivos necesarios para fomentar la remigración de todos aquellos extranjeros que, por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional y vivir de las ayudas sociales, supongan un lastre para el estado de bienestar de los andaluces.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta que, para asegurar la sostenibilidad de nuestros servicios públicos, es necesario que el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales esté condicionado a sus años de cotización.

7. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de establecer una política migratoria firme, ordenada y acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad de nuestro estado de bienestar, así como la capacidad de adaptación a nuestra cultura y a nuestras costumbres.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo todas las acciones necesarias a fin de suprimir toda ayuda o beneficio social a los inmigrantes

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

ilegales que no sean las estrictamente necesarias para garantizar su atención humanitaria, hasta su devolución a sus países de origen.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a suprimir, dentro del ámbito de sus competencias, todas las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como manifiesta la necesidad de endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, acabe con todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida y perderla trágicamente, en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.

11. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a impulsar desde nuestra región, y en el ámbito de las competencias que atribuyen el artículo 106.9º del Estatuto de Autonomía y el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, las modificaciones legales oportunas a fin de impedir que la institución del arraigo se convierta en una herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra nación.

12. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo, lo que en la práctica supone que se favorezca la inmigración masiva, la saturación de nuestros servicios públicos, el aumento de las listas de espera, el aumento del precio de la vivienda y otros muchos perjuicios para los andaluces.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover que en todos los municipios de Andalucía se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos de la ciudadanía en relación a sus obligaciones con el padrón municipal, con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, dentro del ámbito de sus competencias, promueva incentivos y bonificaciones fiscales a la contratación de españoles. A su vez, a favorecer que se establezcan criterios de reciprocidad con todos los países que restrinjan de alguna forma la contratación de españoles.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios, hasta que no se desarrollem y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional, con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CVE: BOPA\_12\_862

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-26/PNLP-000007, Proposición no de ley relativa a la regularización masiva de inmigrantes ilegales**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Texto de la iniciativa que será objeto de debate y votación en la sesión plenaria convocada para los días 11 y 12 de febrero de 2026*

*Sesión de la Junta de Portavoces de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2026, en aplicación de lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, sometida a votación en la Junta de Portavoces la inclusión de los puntos 2 y 12 a 14 de la parte propositiva de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a la regularización masiva de inmigrantes ilegales, presentada por G.P. Vox en Andalucía, y al no obtener el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o de tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma, dada la voluntad de mantener el debate de la proposición no de ley en la próxima sesión plenaria manifestada por el grupo parlamentario proponente, se excluirán de su debate y votación los citados puntos 2 y 12 a 14.

En aplicación de este acuerdo, a continuación se reproduce el texto de la iniciativa que será objeto de debate y votación en la sesión plenaria convocada para los días 11 y 12 de febrero de 2026.

Sevilla, 5 de febrero de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la regularización masiva de inmigrantes ilegales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de enero de 2026 se anunció un acuerdo entre el Gobierno de España y sus socios parlamentarios para impulsar una regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes en situación irregular, mediante real decreto, evitando deliberadamente el debate y la votación en el

Congreso de los Diputados. Las personas interesadas deberán acreditar una permanencia continuada de, como mínimo, cinco meses en el momento de la solicitud y haber residido en España antes del 31 de diciembre de 2025.

Este procedimiento no es un hecho aislado, sino que se inscribe en una dinámica histórica de regularizaciones masivas promovidas por el bipartidismo, que desde 1985 ha llevado a cabo seis procesos extraordinarios, con más de 1,2 millones de autorizaciones concedidas, sin que ninguna de ellas haya resuelto el problema de la inmigración ilegal ni haya evitado su reiteración.

Por el contrario, estas regularizaciones han generado un efecto llamada permanente, debilitando el principio de legalidad, trasladando el mensaje de que el incumplimiento de la ley acaba siendo premiado, desautorizando a quienes cumplen los procedimientos legales, generando tensiones sociales evitables, dificultando la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), incrementando la inseguridad en nuestros barrios y pueblos, y deteriorando la convivencia vecinal. Del mismo modo, la inmigración masiva sobrecarga de manera terminal los servicios públicos esenciales, tales como los servicios sanitarios, educativos, de seguridad, transporte, etc.; eleva exponencialmente la presión sobre la demanda de vivienda y ayudas al alquiler, y aumenta el gasto de todas las administraciones públicas.

En este sentido, el discurso según el cual millones de inmigrantes son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de las pensiones es falso, tal y como demuestra, entre otros, el Informe sobre el Coste de la Inmigración, publicado recientemente por la fundación Disenso. Los datos demuestran que, salvo en casos muy excepcionales de alta cualificación, la inmigración poco cualificada no compensa el déficit estructural de nuestro sistema, sino que lo agrava.

Las pensiones no se defienden con inmigración masiva, se defienden con políticas serias y valientes al servicio de los españoles. La mentira repetida durante años por los gobiernos del PP y del PSOE de que necesitamos millones de inmigrantes para sostener las pensiones es falsa y los datos muestran exactamente lo contrario: la inmigración poco cualificada no paga las pensiones, sino que genera déficit. Resulta contradictorio que los mismos que mienten afirmando que la inmigración nos pagará las pensiones oculten que las tasas de desempleo de los extranjeros superan holgadamente a las de los españoles.

Con unas cifras desorbitadas de paro, uno de cada cuatro desempleados en España es extranjero. España no necesita inmigración a corto y medio plazo. No tiene sentido que se insista en importar inmigrantes de forma masiva mientras tenemos millones de parados españoles y cientos de miles de parados extranjeros.

Actualmente, más de 3,9 millones de inmigrantes viven en nuestra nación sin trabajar, representando el 58% del total, alrededor de siete millones de extranjeros. Si a estas cifras unimos la ausencia de prioridad nacional en el acceso a cualquier ayuda/prestación pública, vemos como no sólo estamos endeudando a los españoles de a pie, sino que además, en no pocas ocasiones, se quedan fuera del reparto social. Este patrón no es exclusivo de España. Países con mayor tradición de análisis sobre el impacto fiscal de la inmigración han llegado a conclusiones similares.

En Dinamarca, el Ministerio de Finanzas publicó un informe exhaustivo en el que se comparaban las aportaciones y gastos asociados a diferentes tipos de inmigración. El resultado fue contundente: los inmigrantes procedentes de países no occidentales generan cada año un déficit fiscal de más de 4.400

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

millones de euros. Este saldo negativo persistía incluso en la segunda generación. En Países Bajos, el CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis llegó a conclusiones similares. Según sus cálculos, los inmigrantes no occidentales y sus descendientes suponían un coste neto de 167.000 euros por persona a lo largo de su ciclo de vida. El estudio destacaba que, incluso cuando los inmigrantes poco cualificados encontraban empleo, sus aportaciones no lograban compensar el uso de servicios públicos a lo largo de toda la vida. Además, se observaba que los hijos de inmigrantes poco cualificados tendían a reproducir el mismo patrón, prolongando los déficits fiscales intergeneracionalmente.

En definitiva, mientras los españoles padecen una profunda emergencia social y económica, con cada vez menos poder adquisitivo, incapaces de acceder a una vivienda en propiedad y abandonados a la inseguridad y a la falta de infraestructuras, este Gobierno ha decidido avanzar en su agenda de sustitución demográfica a costa del bienestar de todos. El resultado es que cada año la inmigración detrae a los españoles más recursos de los que aporta, condenando el futuro de todos.

En Vox lo tenemos claro: España debe adoptar una política migratoria clara y firme, no debe regularizarse a ningún inmigrante ilegal, puesto que ello solo incentiva nuevas llegadas, y debe avanzarse en la repatriación de todos aquellos que residan en España de manera ilegal, garantizando así el respeto a la legalidad y a la protección de nuestro estado del bienestar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta que la regularización masiva anunciada por el Gobierno de la nación supone un grave riesgo para la sostenibilidad de los servicios públicos y la seguridad de los andaluces.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a impulsar desde nuestra región, y en el ámbito de las competencias que atribuyen el artículo 106.9º del Estatuto de Autonomía y el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, una modificación de la normativa en materia de inmigración, a fin de que se proceda a la repatriación de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra nación, así como a la repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres a sus países de origen.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a impulsar desde nuestra región, y en el ámbito de las competencias que atribuyen el artículo 106.9º del Estatuto de Autonomía y el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, una modificación de la normativa en materia de inmigración, a fin de que se proceda a la deportación de cualquier inmigrante legal o ilegal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la nación que lo acoge o intente imponer la suya.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en el ámbito de sus competencias, establezca la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

públicos de Andalucía, así como a establecer los incentivos necesarios para fomentar la remigración de todos aquellos extranjeros que, por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional y vivir de las ayudas sociales, supongan un lastre para el estado de bienestar de los andaluces.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta que, para asegurar la sostenibilidad de nuestros servicios públicos, es necesario que el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales esté condicionado a sus años de cotización.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de establecer una política migratoria firme, ordenada y acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad de nuestro estado de bienestar, así como la capacidad de adaptación a nuestra cultura y a nuestras costumbres.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo todas las acciones necesarias a fin de suprimir toda ayuda o beneficio social a los inmigrantes ilegales que no sean las estrictamente necesarias para garantizar su atención humanitaria, hasta su devolución a sus países de origen.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a suprimir, dentro del ámbito de sus competencias, todas las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como manifiesta la necesidad de endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, acabe con todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida y perderla trágicamente, en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.

10. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a impulsar desde nuestra región, y en el ámbito de las competencias que atribuyen el artículo 106.9º del Estatuto de Autonomía y el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, las modificaciones legales oportunas a fin de impedir que la institución del arraigo se convierta en una herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra nación.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios, hasta que no se desarrollem y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional, con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

CVE: BOPA\_12\_862

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

**12-26/I-000001, Interpelación relativa a la política general en materia de financiación autonómica y deuda pública**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social la siguiente interpelación, relativa a la política general en materia de financiación autonómica y deuda pública.

### INTERPELACIÓN

¿Qué política general está desarrollando el Consejo de Gobierno en materia de financiación autonómica y deuda pública en Andalucía?

Sevilla, 3 de febrero de 2026.  
La portavoz del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000015, Pregunta relativa a la sanidad pública en 2026**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la sanidad pública en 2026.

### PREGUNTA

¿Cómo valora la situación de la sanidad pública andaluza, de cara al inicio del año 2026?

Sevilla, 2 de febrero de 2026.  
El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000016, Pregunta relativa a los empleos en AYESA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los empleos en AYESA.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno desplegar alguna acción encaminada a favorecer el mantenimiento de los empleos en Andalucía de la compañía AYESA?

Sevilla, 2 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

José Ignacio García Sánchez y

Miren Begoña Iza de la Torre.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000021, Pregunta relativa al impacto de las acciones del Gobierno andaluz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026  
Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al impacto de las acciones del Gobierno andaluz.

### PREGUNTA

¿En qué medida cree que la acción de su Gobierno está afectando a la dignidad de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000039, Pregunta relativa a la desatención a embarazos, partos y pospartos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulaan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la desatención embarazos, partos y pospartos.

### PREGUNTA

Tras conocerse los numerosos testimonios de mujeres de la comarca de Huéscar, en la provincia de Granada, que denuncian desatención en los embarazos, partos y pospartos, ¿qué actuaciones urgentes piensa poner en marcha el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias para garantizar una atención materna digna, humana y en igualdad de condiciones que en el resto del territorio andaluz?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000040, Pregunta relativa a la respuesta a los daños por inundaciones y temporales en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la respuesta a los daños por inundaciones y temporales en Andalucía.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a poner en marcha el Consejo de Gobierno para garantizar ayudas ágiles y suficientes a las personas, familias y municipios afectados por las inundaciones y el temporal en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
Mario Jesús Jiménez Díaz,  
Rafael Alfonso Recio Fernández y  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000041, Pregunta relativa a las condiciones laborales en el hospital Infanta Elena (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las condiciones laborales en el hospital Infanta Elena (Huelva).

### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar unas condiciones laborales dignas y homogéneas a las trabajadoras y trabajadores del hospital Infanta Elena, de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
María Márquez Romero,  
Manuel Enrique Gaviño Pazó,  
Susana Rivas Pineda,  
Mario Jesús Jiménez Díaz,  
Rafael Alfonso Recio Fernández y  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CVE: BOPA\_12\_862

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000042, Pregunta relativa a la atención integral y sin dilaciones ante el cáncer de mama**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la atención integral y sin dilaciones ante el cáncer de mama.

### PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para garantizar una atención integral y sin dilaciones a las mujeres con cáncer de mama, asegurando no solo el tratamiento clínico, sino también el apoyo psicológico, social y rehabilitador, durante y después del proceso oncológico, en el sistema sanitario público andaluz?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
María Márquez Romero,  
Rafael Alfonso Recio Fernández y  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000050, Pregunta relativa a la compra de la empresa AYESA por el Gobierno vasco**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la compra de la empresa AYESA por el Gobierno vasco.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado su consejería ante la compra de la empresa AYESA por el Gobierno vasco, atendiendo a las repercusiones que esta tendría en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000076, Pregunta relativa a la seguridad en las aulas andaluzas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la seguridad en las aulas andaluzas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días, varios alumnos del IES Miguel de Cervantes, de Sevilla, resultaron heridos por la caída del techo y en Navidades se desplomó el techo de una galería del IES Vicente Aleixandre.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué acciones urgentes tiene previsto desarrollar la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para garantizar la seguridad tanto del alumnado como del profesorado en las aulas públicas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Susana Rivas Pineda,

Encarnación María Martínez Díaz,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y

Verónica Pérez Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000078, Pregunta relativa a las infraestructuras y limpieza en los centros educativos de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulaan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las infraestructuras y limpieza en los centros educativos de Sevilla.

### PREGUNTA

¿Cómo valora el estado de las infraestructuras y las condiciones higiénico-sanitarias en los centros educativos públicos de la ciudad de Sevilla?

Sevilla, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

Miren Begoña Iza de la Torre y

José Ignacio García Sánchez.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000081, Pregunta relativa a la acción del Gobierno en el final de la legislatura**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026  
Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la acción del Gobierno en el final de la legislatura.

### PREGUNTA

¿Cómo va a orientar la acción del Consejo de Gobierno en el tramo final de la legislatura?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000082, Pregunta relativa a la venta de 62 viviendas a un fondo de inversión en Manilva (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la venta de 62 viviendas a un fondo de inversión en Manilva (Málaga).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Manilva se está dando un caso más de especulación urbanística, donde se pone en tela de juicio el derecho a la vivienda. En este caso, un edificio de 62 viviendas, donde residen sendas familias, ha sido adquirido por un fondo buitre, SPV REOCO 3 SLU, en subasta, por un valor de 14.000 euros cada una, y amenaza con poner en la calle a las familias que las habitan.

La anterior propiedad (la mercantil Manilva Sol y Golf S.L.), a través de la mercantil LUNIX ACTIVOS, SL, que hacía de intermediaria, mantenía estas viviendas de alquiler. A las familias que ahora se ven desahuciadas no se les ha dado la opción de actualizar sus contratos con la nueva propietaria, cuya única acción ha sido ofrecerles o bien dinero para que se vayan de sus hogares sin esperar al desahucio o aceptar una «oferta» de compra de las casas donde viven por 180.000 euros (trece veces más del precio de compra).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha implementado o tiene previsto implementar para la protección de los derechos de las 62 familias afectadas en Manilva (Málaga) por la amenaza de desahucio de un fondo especulador?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CVE: BOPA\_12\_862

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000083, Pregunta relativa a la protección de los derechos de las familias inquilinas de las viviendas protegidas de calle Verdad, 54, de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la protección de los derechos de las familias inquilinas de las viviendas protegidas de calle Verdad, 54, de Sevilla.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la calle Verdad, 54, del barrio sevillano de Palmete, existe una promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler con opción a compra, con calificación definitiva en vigor, al parecer, hasta el año 2043, cuya entidad promotora percibió ayudas públicas conforme al plan de vivienda al que estaba acogida.

Una vez culminada la promoción y efectuada la adjudicación de las personas demandantes de vivienda, conforme a la normativa en vigor, la entidad promotora dejó de abonar al banco de Santander, con quien tenía suscrito el crédito promotor, las correspondientes cuotas, por lo que el banco puso en marcha el correspondiente procedimiento hipotecario.

Dicho procedimiento judicial ha culminado, al parecer, con la adjudicación de la titularidad por parte de la entidad financiera, quien parece haberla transmitido, bien la titularidad bien la gestión del mismo, a otras personas jurídicas.

Durante la tramitación del procedimiento hipotecario las personas adjudicatarias de las viviendas, con contrato del alquiler vigente, vieron interrumpida, por incomparecencia de la persona promotora, la relación jurídica y económica que mantenían, que se agravó tras el momento en el que el juzgado que conocía del procedimiento hipotecario, primero, aperturó una cuenta de depósito para el abono

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

de las cuotas por parte de las familias inquilinas, que posteriormente canceló, dejando a estas en una situación de involuntario limbo, que les generó una manifiesta desprotección.

Esta inquietante situación se ha agravado por el hecho de que el juzgado de lo mercantil que conoce del procedimiento hipotecario, en el que las familias no han podido personarse, ha intentado, sin tener competencia para ello, y con manifiesto olvido de la normativa en materia de vivienda protegida, dejar sin efecto los contratos suscritos y el lanzamiento de las personas adjudicatarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar esa consejería para la protección de los derechos de las familias inquilinas y el íntegro cumplimiento de la normativa en materia de vivienda protegida?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000084, Pregunta relativa a las políticas del Gobierno ante los desafíos de Andalucía**

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026  
Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las políticas del Gobierno ante los desafíos de Andalucía.

### PREGUNTA

¿Qué políticas está desarrollando el Gobierno de Andalucía ante los desafíos que tiene nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.  
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000085, Pregunta relativa a las enfermedades raras**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las enfermedades raras.

### PREGUNTA

¿Con qué novedades cuenta el Plan de Atención a Personas Afectadas por Enfermedades Raras de Andalucía, PAPER 2025-2029, presentado recientemente por el presidente de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
José Ricardo García Román,  
Erik Domínguez Guerola,  
Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,  
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,  
Daniel Castilla Zumaquero,  
María Isabel Lozano Moral,  
Antonio Saldaña Moreno y  
Rosa María Fuentes Pérez.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000086, Pregunta relativa al abandono escolar temprano en 2025**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Mariano García Castillo, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Mariano García Castillo, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al abandono escolar temprano en 2025.

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre el dato de abandono escolar temprano registrado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al pasado año 2025?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

    María Remedios Olmedo Borrego,

    Alejandro Romero Romero,

    José Ignacio González Nieto,

    Dolores Caetano Toledo,

Mariano García Castillo,

José Carlos García García,

    Dolores Martín Nieto,

    Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

    Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

    Juan José Salvador Giménez.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000087, Pregunta relativa a la licitación de la obra de ampliación y mejora de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de Albox (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Ángeles Martínez Martínez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Ángeles Martínez Martínez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejor de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la licitación de la obra de ampliación y mejora de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de Albox (Almería).

### PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos que persigue la consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con el impulso de la obra de ampliación y mejora de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de Albox (Almería), mediante su licitación pública?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Guzmán de la Roza,

Julia Ibáñez Martínez,  
Juan José Salvador Giménez,  
Ángeles Martínez Martínez y  
Mónica Morales Sánchez.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000088, Pregunta relativa al balance de ayudas para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía 2025**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al balance de ayudas para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía 2025.

### PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de las ayudas e iniciativas desarrolladas a lo largo de 2025 para fomentar el trabajo autónomo en Andalucía y qué impacto han tenido las mismas?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
María José de Alba Castiñeira,  
Juan Antonio Márquez Lancha,  
Trinidad Herrera Lorente,  
Pablo García Pérez,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,  
Juan Manuel Marchal Rosales,  
Ángeles Martínez Martínez,  
Virginia Pérez Galindo,  
Jessica Trujillo Pérez y  
Francisco Javier Vacas Pérez.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000089, Pregunta relativa al Clúster Andalucía Logistics**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Clúster Andalucía Logistics.

### PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Universidad, Investigación e Innovación la creación del nuevo Clúster Andalucía Logistics?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Araceli Cabello Cabrera,

Antonio Jesús Repullo Milla,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Verónica Martos Montilla y

Francisco Javier Vacas Pérez.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000090, Pregunta relativa a la acción exterior andaluza**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la acción exterior andaluza.

### PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Andalucía la posición y el papel que está desempeñando nuestra comunidad autónoma en los principales foros de coordinación y cooperación en materia de acción exterior y asuntos europeos?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Ascensión Hita Fernández,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Julia Ibáñez Martínez,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

Manuel Alberto Sanromán Montero y

Trinidad Herrera Lorente.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000091, Pregunta relativa al sistema tranviario de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulaan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al sistema tranviario de Jaén.

### PREGUNTA

¿Qué compromiso asume la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con la contratación de los servicios de mantenimiento y operación del sistema tranviario de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Erik Domínguez Guerola,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Manuel Marchal Rosales y

Dolores Martín Nieto.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000092, Pregunta relativa al balance de gestión de la dependencia**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulaan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al balance de gestión de la dependencia.

### PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la gestión del sistema andaluz de la dependencia?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Martín Nieto,

José Ignacio González Nieto,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y

María José de Alba Castiñeira.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000093, Pregunta relativa al apoyo a las agrupaciones musicales de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, Dña. Dolores Bautista Lora, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José Ignacio González Nieto, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, Dña. Dolores Bautista Lora, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José Ignacio González Nieto, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al apoyo a las agrupaciones musicales de Andalucía.

### PREGUNTA

¿De qué forma apoya la Consejería de Cultura y Deporte a las agrupaciones musicales andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
María Pilar Pintor Alonso,  
Juan José Salvador Giménez,  
Francisco Javier Oblaré Torres,  
José María Ayala García,

Dolores Bautista Lora,  
Daniel Castilla Zumaquero,  
José Ignacio González Nieto,  
Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos,  
Verónica Martos Montilla y  
Alejandro Romero Romero.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000094, Pregunta relativa al orden de acreditación y métodos de control de predadores cinegéticos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al orden de acreditación y métodos de control de predadores cinegéticos.

### PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la reciente aprobación de la Orden por la que se regula la acreditación y las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos y por la que se aprueban sus métodos de captura en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,

Manuel Guzmán de la Roza,

Mónica Morales Sánchez,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Jessica Trujillo Pérez,

Susana González Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez,

Ana Chocano Román y

Erik Domínguez Guerola.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000095, Pregunta relativa a la Semana de la Mujer en la Industria y Minería Andaluza**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Dolores Bautista Lora, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Dolores Bautista Lora, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la Semana de la Mujer en la Industria y Minería Andaluza.

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la celebración de la segunda edición de esta iniciativa promovida por la Consejería de Industria, Energía y Minas?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Julia Ibáñez Martínez,  
Francisca María Rosa Crespo,  
Dolores Bautista Lora,  
José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,  
María Isabel Lozano Moral,  
María Pilar Pintor Alonso,  
Antonio Saldaña Moreno,  
José Carlos García García y  
Celia Santiago Buendía.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000100, Pregunta relativa a las prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía.

### PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades del Consejo de Gobierno en los últimos meses de la legislatura?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000101, Pregunta relativa a Mercosur**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a Mercosur.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para defender al sector primario de Andalucía frente al acuerdo de Mercosur?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000102, Pregunta relativa a las infraestructuras hidráulicas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las infraestructuras hidráulicas.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en relación a las infraestructuras hidráulicas?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Rodrigo Javier Alonso Fernández y

Rafael Segovia Brome.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-26/POP-000104, Pregunta relativa a la lengua azul**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la lengua azul.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno frente a la lengua azul?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN PLENO

**12-26/APP-000093, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante el Pleno de la Cámara**

**Asunto: Informar sobre la situación actual de colapso en los hospitales del Servicio Andaluz de Salud, origen de esta situación de desbordamiento y medidas previstas para su solución**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN PLENO

**12-26/APP-000128, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica, presentado por el Gobierno de la nación el pasado día 14 de enero en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y la posición del Gobierno de la Junta de Andalucía*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

**12-26/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el mes de enero de 2026**

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2026, ha conocido y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el mes de enero de 2026, que será conocido por el Pleno de la Cámara, conforme a lo previsto en el artículo 59 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 4 de febrero de 2026.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

### INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el mes de enero de 2026, trató los asuntos y adoptó las decisiones que a continuación se indican:

*En su sesión del día 12 de enero de 2026:*

Aprobó la celebración de las siguientes sesiones extraordinarias, a propuesta de cincuenta y dos diputados del G.P. Popular de Andalucía [Expte. 12-25/OAP-000042]:

– El 15 de enero de 2026, una sesión de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a efectos de la celebración de las comparecencias de agentes sociales que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000009), y una sesión de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, para el debate y votación del dictamen de la Comisión relativo al Proyecto de Ley Universitaria para Andalucía (Expte. 12-25/PL-000007).

– El 16 de enero de 2026, una sesión de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a efectos de la celebración de las comparecencias de agentes sociales que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley de Montes de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000010).

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

– El 22 de enero de 2026, una sesión del Pleno de la Cámara para la celebración de los debates de totalidad de los Proyectos de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía (Expte. 12-25/PL-000012); por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000013); por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000014), y del Turismo Sostenible de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000015), acordándose, consecuentemente, la ordenación del debate de totalidad de este último proyecto de ley.

– El 27 de enero de 2026, una sesión de la Comisión de Cultura y Deporte, a efectos de la celebración de las comparecencias de agentes sociales que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000011).

– El 30 de enero de 2026: una sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, para la calificación de enmiendas al articulado que pudieran presentarse a los Proyectos de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000009) y de Montes de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000010).

También aprobó, a iniciativa del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía, la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión del Estatuto de los Diputados, con el siguiente orden del día: Adopción de acuerdo sobre la delegación de voto del Ilmo. Sr. D. José María Ayala García para todas las sesiones plenarias que se pudieran celebrar hasta el día 6 de febrero de 2026, así como de aquellas otras que les fueran remitidas conforme a lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento de la Cámara para las sesiones plenarias que se celebraran en el mes de enero; acordándose igualmente la inclusión, en el primer orden del día de la sesión extraordinaria del Pleno del Parlamento de Andalucía, de la adopción de acuerdo sobre el dictamen que, en su caso, aprobara la Comisión del Estatuto de los Diputados en relación con las delegaciones de voto que les hayan sido remitidas [Expte. 12-26/OAP-000007].

Por otra parte, rechazó la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno de la Cámara, con los siguientes órdenes del día:

– Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la situación del sistema sanitario público andaluz durante las Navidades de 2025, especialmente en relación con el colapso de los servicios de urgencias, la sobrecarga asistencial y el incremento de la gripe y otras infecciones respiratorias, así como las medidas adoptadas para hacer frente a dicha situación (Expte. 12-26/APP-000002); sobre la gestión, evaluación de daños y medidas de respuesta y recuperación adoptadas con ocasión de episodios de lluvias torrenciales e inundaciones registrados en Andalucía durante las Navidades de 2025 (Expte. 12-26/APP 000003), y sobre el número de mujeres afectadas por los fallos en los cribados de cáncer de mama, el origen y responsables de los mismos, sobre la situación clínica de las afectadas y las medidas puestas en marcha para el tratamiento inmediato de las mujeres en las que se ha confirmado un cáncer de mama (Expte. 12-26/APP-000004), a propuesta de treinta diputados del G.P. Socialista [Expte. 12-26/OAP-000001].

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

– Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a informar sobre la evaluación del Informe Anual sobre la violencia de género en Andalucía, correspondiente al ejercicio 2024 (Expte. 12-26/APP-000010), a propuesta de treinta diputados del G.P. Socialista [Expte. 12-26/OAP-000002].

– Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evaluación del Informe Anual sobre violencia de género, correspondiente al ejercicio 2024 (Expte. 12-26/APP-000018); sobre la situación de los programas de cribado para la detección para los distintos tipos de cáncer (Expte. 12-26/APP-000019), y sobre las causas del cese del director de Internacionalización de la Economía de la Agencia Empresarial para la Transformación y Desarrollo Económico de la Junta de Andalucía y las posibles conexiones de este y otros ámbitos de la Junta de Andalucía con la presunta trama a la que se vincula el exdirector de la SEPI, Vicente Fernández (Expte. 12-26/APP-000020), y preguntas orales, dirigidas al presidente de la Junta de Andalucía, relativas a políticas prioritarias en 2026 (EXPTE. 12-26/POP-000001) y a políticas sobre dependencia en Andalucía (Expte. 12-26/POP-000004), a propuesta de los GG.PP. Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía [Expte. 12-26/OAP-000006].

– Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posición de la Junta de Andalucía con respecto a la propuesta de reforma del modelo de financiación autonómica (Expte. 12-26/APP-000012), y pregunta oral, dirigida al presidente de la Junta de Andalucía, relativa a posición de la Junta de Andalucía con respecto a la propuesta de reforma del modelo de financiación autonómica (Expte. 12-26/POP-000005), a propuesta de treinta diputados del G.P. Socialista [Expte. 12-26/OAP-000008].

– Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posición de la Junta de Andalucía con respecto a la propuesta de reforma del modelo de financiación autonómica (Exptes. 12-26/APP-000012 y 12-26/APP-000011), a propuesta de los GG.PP. Socialista y Por Andalucía [Expte. 12-26/OAP-000009].

*En su sesión del día 22 de enero de 2026:*

Aprobó, a iniciativa del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía, el aplazamiento de la sesión plenaria cuya celebración acordó la Diputación Permanente para el día 22 de enero de 2026, motivado por la declaración de luto oficial por las personas fallecidas en el accidente ferroviario de Adamuz (Córdoba), el día 18 de enero de 2026 [Expte. 12-26/OAP-000010].

Asimismo, aprobó la inclusión en la citada sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara de la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la gestión de la Junta de Andalucía en las emergencias ocurridas como consecuencia del descarrilamiento ferroviario producido en la localidad cordobesa de Adamuz el pasado 18 de enero (Exptes. 12-26/APP-000040, 12-26/APP-000041, 12-26/APP-000042 y 12-26/APP-000044), a propuesta de cincuenta y dos diputados del G.P. Popular de Andalucía, de treinta diputados del G.P. Socialista y de los GG.PP. Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía [Exptes. 12-26/OAP-000011, 12-26/OAP-000012 y 12-26/OAP-000013].

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

Finalmente, rechazó la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno de la Cámara, con los siguientes órdenes del día:

– Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias a fin de informar sobre la situación del sistema sanitario público andaluz durante las Navidades de 2025, especialmente en relación con el colapso de los servicios de urgencias, la sobrecarga asistencial y el incremento de la gripe y otras infecciones respiratorias, así como las medidas adoptadas para hacer frente a dicha situación (Expte. 12-26/APP-000002), y sobre la gestión, evaluación de daños y medidas de respuesta y recuperación adoptadas con ocasión de episodios de lluvias torrenciales e inundaciones registrados en Andalucía durante las Navidades de 2025 (Expte. 12-26/APP-000003), a propuesta de treinta diputados del G.P. Socialista [Expte. 12-26/OAP-000012].

– Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación del sistema sanitario público andaluz durante las Navidades de 2025 y primeros días de enero de 2026, especialmente en relación con el colapso de los servicios de urgencia, la sobrecarga asistencial y el incremento de la gripe y otras infecciones respiratorias, así como las medidas adoptadas para hacer frente a dicha situación (Expte. 12-26/APP-000043), a propuesta de los GG.PP. Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía [Expte. 12-26/OAP-000013].

Parlamento de Andalucía, a 30 de enero de 2026.

El presidente del Parlamento de Andalucía,

Fdo.: Jesús Aguirre Muñoz.

## INFORME DE LA DIPUTACION PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el mes de enero de 2026, trató los asuntos y adoptó las decisiones que a continuación se indican:

*En su sesión del día 12 de enero de 2026:*

Aprobó la celebración de las siguientes sesiones extraordinarias, a propuesta de cincuenta y dos diputados del G.P. Popular de Andalucía [Expte. 12-25/OAP-000042]:

– El 15 de enero de 2026, una sesión de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a efectos de la celebración de las comparecencias de agentes sociales que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000009), y una sesión de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, para el debate y votación del dictamen de la Comisión relativo al Proyecto de Ley Universitaria para Andalucía (Expte. 12-25/PL-000007).

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

– El 16 de enero de 2026, una sesión de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a efectos de la celebración de las comparecencias de agentes sociales que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley de Montes de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000010).

– El 22 de enero de 2026, una sesión del Pleno de la Cámara para la celebración de los debates de totalidad de los Proyectos de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía (Expte. 12-25/PL-000012); por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000013); por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000014), y del Turismo Sostenible de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000015), acordándose, consecuentemente, la ordenación del debate de totalidad de este último proyecto de ley.

– El 27 de enero de 2026, una sesión de la Comisión de Cultura y Deporte, a efectos de la celebración de las comparecencias de agentes sociales que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000011).

– El 30 de enero de 2026, una sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, para la calificación de enmiendas al articulado que pudieran presentarse a los Proyectos de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000009) y de Montes de Andalucía (Expte. 12-25/PL-000010).

También aprobó, a iniciativa del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía, la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión del Estatuto de los Diputados, con el siguiente orden del día: Adopción de acuerdo sobre la delegación de voto del Ilmo. Sr. D. José María Ayala García para todas las sesiones plenarias que se pudieran celebrar hasta el día 6 de febrero de 2026, así como de aquellas otras que les fueran remitidas conforme a lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento de la Cámara para las sesiones plenarias que se celebraran en el mes de enero, acordándose igualmente la inclusión, en el primer orden del día de la sesión extraordinaria del Pleno del Parlamento de Andalucía, de la adopción de acuerdo sobre el dictamen que, en su caso, aprobara la Comisión del Estatuto de los Diputados en relación con las delegaciones de voto que les hayan sido remitidas [Expte. 12-26/OAP-000007].

Por otra parte, rechazó la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno de la Cámara, con los siguientes órdenes del día:

– Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la situación del sistema sanitario público andaluz durante las Navidades de 2025, especialmente en relación con el colapso de los servicios de urgencias, la sobrecarga asistencial y el incremento de la gripe y otras infecciones respiratorias, así como las medidas adoptadas para hacer frente a dicha situación (Expte. 12-26/APP-000002); sobre la gestión, evaluación de daños y medidas de respuesta y recuperación adoptadas con ocasión de episodios de lluvias torrenciales e inundaciones registrados en Andalucía durante las Navidades de 2025 (Expte. 12-26/APP 000003), y sobre el número de mujeres afectadas por los fallos en los cribados de cáncer de mama, el origen y responsables de los mismos,

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

sobre la situación clínica de las afectadas y las medidas puestas en marcha para el tratamiento inmediato de las mujeres en las que se ha confirmado un cáncer de mama (Expte. 12-26/APP-000004), a propuesta de treinta diputados del G.P. Socialista [Expte. 12-26/OAP-000001].

– Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a informar sobre la evaluación del Informe Anual sobre la violencia de género en Andalucía, correspondiente al ejercicio 2024 (Expte. 12-26/APP-000010), a propuesta de treinta diputados del G.P. Socialista [Expte. 12-26/OAP-000002].

– Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evaluación del Informe Anual sobre violencia de género, correspondiente al ejercicio 2024 (Expte. 12-26/APP-000018); sobre la situación de los programas de cribado para la detección para los distintos tipos de cáncer (Expte. 12-26/APP-000019) y sobre las causas del cese del director de Internacionalización de la Economía de la Agencia Empresarial para la Transformación y Desarrollo Económico de la Junta de Andalucía y las posibles conexiones de este y otros ámbitos de la Junta de Andalucía con la presunta trama a la que se vincula el exdirector de la SEPI, Vicente Fernández (Expte. 12-26/APP-000020), y preguntas orales, dirigidas al presidente de la Junta de Andalucía, relativas a las políticas prioritarias en 2026 (Expte. 12-26/P0P-000001) y a las políticas sobre la dependencia en Andalucía (Expte. 12-26/P0P-000004), a propuesta de los GG.PP. Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía [Expte. 12-26/OAP-000006].

– Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posición de la Junta de Andalucía con respecto a la propuesta de reforma del modelo de financiación autonómica (Expte. 12-26/APP-000012), y pregunta oral, dirigida al presidente de la Junta de Andalucía, relativa a la posición de la Junta de Andalucía con respecto a la propuesta de reforma del modelo de financiación autonómica (Expte. 12-26/POP-000005), a propuesta de treinta diputados del G.P. Socialista [Expte. 12-26/OAP- 000008].

– Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posición de la Junta de Andalucía con respecto a la propuesta de reforma del modelo de financiación autonómica (Exptes. 12-26/APP-000012 y 12-26/APP-000011), a propuesta de los GG.PP. Socialista y Por Andalucía [Expte. 12-26/OAP-000009].

*En su sesión del día 22 de enero de 2026:*

Aprobó, a iniciativa del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía, el aplazamiento de la sesión plenaria cuya celebración acordó la Diputación Permanente para el día 22 de enero de 2026, motivado por la declaración de luto oficial por las personas fallecidas en el accidente ferroviario de Adamuz (Córdoba), el día 18 de enero de 2026 [Expte. 12-26/OAP-000010].

Asimismo, aprobó la inclusión en la citada sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara de la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la gestión de la Junta de Andalucía en las emergencias ocurridas como consecuencia del descarrilamiento ferroviario producido en la localidad cordobesa de Adamuz el pasado 18 de enero (Exptes. 12-26/APP-000040, 12-26/APP-000041, 12- 26/APP-000042 y 12-26/APP-000044), a

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

propuesta de cincuenta y dos diputados del G.P. Popular de Andalucía, de treinta diputados del G.P. Socialista y de los GG.PP. Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía [Exptes. 12-26/OAP-000011, 12-26/OAP-000012 y 12-26/OAP-000013].

Finalmente, rechazó la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno de la Cámara, con los siguientes órdenes del día:

– Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la situación del sistema sanitario público andaluz durante las Navidades de 2025, especialmente en relación con el colapso de los servicios de urgencias, la sobrecarga asistencial y el incremento de la gripe y otras infecciones respiratorias, así como las medidas adoptadas para hacer frente a dicha situación (Expte. 12-26/APP-000002), y sobre la gestión, evaluación de daños y medidas de respuesta y recuperación adoptadas con ocasión de episodios de lluvias torrenciales e inundaciones registrados en Andalucía durante las Navidades de 2025 (Expte. 12-26/APP-000003), a propuesta de treinta diputados del G.P. Socialista [Expte. 12-26/OAP-000012].

– Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación del sistema sanitario público andaluz durante las Navidades de 2025 y primeros días de enero de 2026, especialmente en relación con el colapso de los servicios de urgencia, la sobrecarga asistencial y el incremento de la gripe y otras infecciones respiratorias, así como las medidas adoptadas para hacer frente a dicha situación (Expte. 12-26/APP-000043), a propuesta de los GG.PP. Por Andalucía y Mixto- Adelante Andalucía [Expte. 12-26/OAP-000013].

Parlamento de Andalucía, a 30 de enero de 2026.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

**12-25/COM-000012, Solicitud de creación de una Comisión de Investigación relativa a los contratos adjudicados por la Junta de Andalucía, sus agencias, empresas públicas y entes instrumentales con empresas vinculadas a la denominada «trama de Almería/caso mascarillas», en la que dichas empresas vinculadas a la trama actuaran como subcontratistas, incluyéndose expresamente los contratos tramitados por la vía de emergencia y los contratos menores**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Conocimiento por la Mesa de la oposición a la creación de comisión de investigación*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, manifestando su oposición a la creación de una Comisión de Investigación relativa a los contratos adjudicados por la Junta de Andalucía, sus agencias, empresas públicas y entes instrumentales con empresas vinculadas a la denominada «trama de Almería/caso mascarillas», en las que dichas empresas vinculadas a la trama actuaran como subcontratistas, incluyéndose expresamente los contratos tramitados por la vía de emergencia y los contratos menores, solicitada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 5 de febrero de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**12-26/AEA-000019, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de febrero de 2026, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de oficiales de gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2026*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025, de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de oficiales de gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2026,

### HA ACORDADO

**PRIMERO.** Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de oficiales de gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025, en los términos del anexo del presente acuerdo. El anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, y se publicará, además, en la página web de esta Cámara ([www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)).

**SEGUNDO.** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2026.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**12-26/AEA-000022, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de febrero de 2026, por el que se publican las cantidades abonadas por los grupos parlamentarios a sus diputados en el año 2025**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2026*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2026, ha conocido los escritos remitidos por los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía, Socialista, Por Andalucía, Grupo Mixto-Adelante Andalucía y Vox en Andalucía sobre las cantidades abonadas a cada uno de sus diputados durante el año 2025, y

### HA ACORDADO

Su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.4 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 4 de febrero de 2026.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.4 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica que no ha abonado cantidad alguna, por ningún concepto, a los diputados pertenecientes a este grupo parlamentario en el año 2025.

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2026.  
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

CVE: BOPA\_12\_862

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 862

XII LEGISLATURA

9 de febrero de 2026

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, en cumplimiento del punto 4 del artículo 25 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que, conforme a la información facilitada por los órganos de gestión económica del PSOE-A, no se ha abonado cantidad alguna, bajo ningún concepto, a las diputadas y diputados miembros del G.P. Socialista durante el año 2025.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
Rafael Alfonso Recio Fernández.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de la Cámara, comunica que no ha abonado cantidad alguna a ninguno de sus diputados o diputadas durante el ejercicio 2025.

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2026.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

José Ignacio García, portavoz del G.P. Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, certifica que ninguno de los diputados que forman parte del grupo parlamentario ha recibido ninguna remuneración, ingreso o contraprestación por parte del mismo durante el año 2025.

Sevilla, 2 de enero de 2026.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.4 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica que no ha abonado cantidad alguna, por ningún concepto, a los diputados pertenecientes a este grupo parlamentario en el año 2025.

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

